

CERTIFICADO N°102

Los Directores de Administración y Finanzas y Control Interno respectivamente, que suscriben, certifican que:

La proyección de Disponibilidad Presupuestaria para gasto en personal sujeto a límite del 42% sobre los ingresos propios del año anterior, para proyección de nueva planta de Personal; asciende a la suma de **M\$ 3.413.904.-**, y guarda estricta relación al comportamiento de los 3 años precedentes al proceso de formulación de reglamento que modifica la planta de personal de la Municipalidad de Pucón.

PROYECCION DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
PARA GASTO EN PERSONAL SUJETO A LÍMITE, AÑO 2019

CODIGO (115)	CUENTAS DE INGRESO PRESUPUESTARIO	2018 M\$
115.03.01.001.000.000	PATENTES DE BENEFICIO MUNICIPAL 100%	320,470
115.03.01.002.000.000	DERECHOS DE ASEO	336,607
115.03.01.003.000.000	OTROS DERECHOS	644,158
115.03.01.004.001.000	CONCECIONES	132,206
115.03.02.001.000.000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN 100%	787,485
115.03.02.002.000.000	LICENCIAS DE CONDUCIR	68,483
115.03.03.000.000.000	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL	1,893,413
115.05.03.007.001.000	PATENTES ACUICOLAS	0
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE PROPIEDAD	28,143
115.08.02.001.000.000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	193,895
115.08.02.003.000.000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENFICIO MUNICIPAL	209
115.08.02.005.000.000	REG. DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	2,192
115.08.02.008.000.000	INTERESES	21,319
115.13.03.005.001.000	PATENTES MINERAS LEY N° 19143	8,249
115.13.03.005.002.000	CASINO DE JUEGOS LEY N° 19.995	2,311,282
115.08.03.000.000.000	FONDO COMUN MUNICIPAL	1,379,731

TOTAL INGRESOS PROPIOS 2018	8,128,342
UMBRAL 42% SOBRE INGRESOS PROPIOS 2018	3,413,904
PROYECCIÓN LÍMITE GASTO EN PERSONAL AÑO 2019	3,123,592

Este cálculo contempla los Ingresos Propios establecidos por la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, con la incorporación que hizo la Ley N° 20.922; que considera el 100% de los Ingresos por concepto de Permisos de Circulación.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 bis, número 2 de la Ley N° 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", incorporado por la Ley N° 20.922.-



 MARI VICTORIA ROMAN AVACA

 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

 PUCÓN



 WALTER CARTER RASCHEJA

 DIRECC. DE CONTROL

 PUCÓN

Septiembre de 2018